

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

6.009

ALONSO RODRIGUEZ, José; ferriante; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Río, para declarar como perjudicado en causa por sustracción de herramientas, instruida con el número 444 de 1932, e instruirle como por el presente se le hace del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

18489

6.010.

ARAGON LOPEZ, Cecilia; hija de Pascual y de Francisca; domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura, número 26, piso tercero; comparecerá el día 13 de Diciembre, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra varios.

6.011

CASTELLVI PINOL, Isidro, y Josefa Mestres Trilla; domiciliados últimamente en Hospitalet del Infante (False), y en Tarragona, respectivamente; comparecerán dentro de quinto día ante este Juzgado de Villafranca del Panadés, a fin de serles notificado el auto de terminación de sumario y ser emplazados debidamente para que comparezcan ante la Superioridad en causa por estafa, número 329 de 1932, contra ellos; seguida por este Juzgado; bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar en derecho.

18501

6.012

CUEVAS CIRINEO, Manuel, y Teresa Cordoville Rodríguez, se les cita para que el día 20 de Diciembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.290; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.013

HERAS, Alejandro; se le cita para que el día 20 de Diciembre,

y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 639; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.014

DOMINGUEZ RIOS, Luisa; hija de Raimundo y de Celedonia; domiciliada últimamente en Orense, número 91, patio; comparecerá el día 6 de Diciembre, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eduardo Anguas Esteban.

6.015

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Baleares, casilla del Prado; comparecerá el día 13 de Diciembre, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, malos tratos y desobediencia, instruido contra el mismo.

6.016

GALLARDO CHECA, Petronila; hija de Francisco y de Tomasa, de treinta y un años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 148, patio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, para recibirla declaración en causa por tentativa de suicidio, instruida con el número 123 de 1932.

18443

6.017

GARCILLAN LOPEZ, Andrés; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 932 de 1932.

6.018

GASOLS FERRANDO, Alberto; hijo de Salvador y de Cinta, domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 3, piso segundo, derecha; comparecerá el día 6 de Diciembre ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

6.019

GAUTIER CITOFARA, Antonio; hijo de Antonio y de Antonieta, domiciliado últimamente en la calle de Erasmo, número 11, bajo; comparecerá el día 8 de Diciembre ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fal-

tas, por riña y lesiones, instruido contra varios.

6.020

GOMEZ MUNOZ, Marcelino; hijo de Pedro y de Benita, domiciliado últimamente en la calle de Germán Núñez, número 12, piso bajo; comparecerá el día 6 de Diciembre ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra José Vilas.

6.021

JIMENEZ LOPEZ, María; hija de Gregorio y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 20, piso tercero, derecha; comparecerá el día 13 de Diciembre ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra varios.

6.022

LOPEZ PELAEZ, Encarnación; y su hijo Antonio, cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 20 de Diciembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 707; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.023

PAREDES BLANCO, Concepción; hija de Tomás y de Jenara, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 20, piso principal, derecha; comparecerá el día 13 de Diciembre ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma y otra.

6.024

SANZ CALVO, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Jerónimo Llorente, número 12, piso bajo (Cuatro Caminos); comparecerá el día 15 de Diciembre ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a*

*todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

10.003

ALVAREZ Y GONZALEZ, José Silvestre; natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por polizonaje; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

18491

10.004

ARAUJO PEREIRA, Juan; natural de Portugal, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Josefa, vecino de Mañufe, término municipal de Gondomar, partido de Vigo, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de robo, sumario 840 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Vigo.

18492

10.005

ARROYO PONS, Cándido; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años de edad, hijo de Pedro y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 39, patio, procesado por hurtos, en causa número 743 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

18445

10.006

CALVO MARTINEZ, Félix; natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en esta capital, procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 132 de 1932; apercibiéndole de ser declarado rebelde.

18451

10.007

CANSA OLIVA, Ginés; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Helió, vecino de Barcelona, en la actualidad en Francia, procesado por robo, en causa número 86 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mula,

para constituirse en prisión provisional, decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18459

10.008

CEREZO DIAZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión viajante, de unos treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, número 7, procesado por estafa, en causa número 699 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

18448

10.009

COLOMER BOSCH, Vicente; natural de Tarrasa, de cincuenta y ocho a sesenta años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle Buenos Aires, número 4, de estatura más bien bajo, grueso, completamente afeitado, ojos azules, labios gruesos y el inferior muy caído; procesado en causa número 435 de 1932 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18486

10.010

CONTRERAS FERRER, Enrique; natural de Granada, de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Andrés, número 20, patio, número 2; procesado por hurto en causa número 149 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de dicha capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

18447

10.011

DAGON, María; natural de Francia, de estado soltera, profesión artista, de veintiocho años, hija de Guillermo y de María, domiciliada últimamente en Madrid, avenida de Eduardo Dato, número 8, pensión; procesada por estafa en causa número 482 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de dicha capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

18446

10.012

DELGADO MARTOS, José; natural de Maguilla (Llerena), de estado viudo, profesión obrero, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa en sumario número 671 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

18495

10.013

FERNANDEZ CONTRERAS, Juan José; natural de Burracas (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Gerona, calle de la Barca, núm. 13; procesado por delitos varios; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magín, número 5, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 104 de 1932; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

18435

10.014

FERNANDEZ SANTIAGO, Antonio; natural de Alboz (Almería), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Gerona, carretera de San Felú; procesado por delitos varios; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magín, número 5, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 104 de 1932; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

18436

10.015

FRANCONILLA, Girolamo; natural de Italia, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, hijo de Severino y de Lucía, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por polizonaje en sumario número 787 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión.

18494

10.016

GARCIA CUADRADO, Angel; mayor de edad, de profesión ex conserje del Partido Republicano Conservador de Salamanca, donde estuvo domiciliado últimamente, calle de la Cerca, número 8, y hoy en ignorado paradero, procesado por delito de estafa de metafórico en el sumario núm. 179 de 1932;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para constituirse en prisión en la Cárcel de esta capital y ser indagado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

18475

10.017

GARCIA GONZALEZ, María; de veintiséis años, soltera, natural de Sevilla, tanguista, domiciliada últimamente en esta capital; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 124 de 1932, sobre estafa, apercibiéndola de ser declarada rebelde si no comparece.

18452

10.018

GARCIA MARTIN, Fermín; de veintidós años, soltero, mosaista, hijo de Esteban y de Claudia, natural y vecino de Mora, domiciliado últimamente en esta villa, procesado en la causa número 9, del año actual, de este Juzgado por allanamiento de morada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Orgaz en el término de diez días para constituirse en prisión a disposición de la Ilustrísima Audiencia de Toledo, que ha sido decretada en referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

18482

10.019

GARRIDO RODRIGUEZ, José (a) el Fraile; natural y vecino de Chucena del Campo, con domicilio en calle Laberinto, 2, hijo de Diego y María, soltero, jornalero, de treinta y tres años de edad, fugado de la Cárcel de La Palma del Condado el 5 del corriente mes, procesado en sumario núm. 580 de 1932 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román para ser constituido en prisión.

18478

10.020

GIMENEZ PRIETO, Manuel; natural de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Santiago y de Eulogia, domiciliado últimamente en Toledo, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona; apercibiéndole, caso de incomparecencia, de ser reclarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

18480

10.021

GIMENO MARTINEZ, Ignacio; natural de Alfajar, de estado casado, de profesión del comercio, de cuarenta años de edad, hijo de Ignacio y de Encarnación, domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo (Alfajar), procesado en causa número 213 de 1932 por

el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18487

10.022

HUETO GOMEZ, Juan; natural de Calahorra, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por estafa, en sumario número 655 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

18496

10.023

IBANEZ MORCILLO, Elias; de veintiocho años de edad, casado, zapatero, natural de Almansa, vecino de Eida, cuyo último domicilio es calle del Mecánico Rada, 16; procesado por injurias a la Autoridad, en sumario 93 de 1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18471

10.024

LOPEZ JIMENEZ, Enrique; hijo de José e Irene, de veintidós años de edad, natural de Madrid, soltero, pintor, vecino de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, al objeto de notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será reducido a prisión, en sumario 171 de 1932, instruido por estafa.

18441

10.025

LOPEZ JIMENEZ, Luis; hijo de José e Irene, de diez y seis años de edad, natural de Madrid, sin oficio, vecino de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, al objeto de notificarle auto decretando su procesamiento y recibirle declaración indagatoria en sumario 171 de 1932, por estafa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será reducido a prisión.

18410

10.026

LOPEZ LAGARES, José; de diez y nueve años, hijo de José y Vicenta, natural y domiciliado últimamente en Santalla de Alfoz, Ayuntamiento de Pracastela, partido judicial de Bece-

rréa; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarriá a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa que se le sigue sobre incendio; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

18470

10.027

MAGAZ GARCIA, Arsenio; natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Bernardo y de Sebastiana, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por polizonaje, sumario número 787 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

18493

10.028

MARTINS, Baltasar; conocido por Baltasar Moledo, hijo de María Emilia Martins, natural de Portugal, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Tuy, procesado por disparo de arma de fuego y otro hecho; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión contra el decretado.

18484

10.029

MARTINEZ CARNICER, Francisco; conocido por "El Carrizo"; de treinta y tres años de edad, soltero, albañil, hijo de Ramón y de Basilia, natural de Carrizo, provincia de León, vecino de Valladolid, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Ilma. Audiencia provincial de esta capital en causa seguida contra el mismo, con el número 276 del año actual, por el delito de robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

18464

10.030

MAZARIEGOS DUPANGO, Antonio; domiciliado últimamente en Valladolid, paseo de Zorrilla, número 22, procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Díez Beites, con el fin de notificarle un auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

18488

10.031

MORENO CAMACHO, Antonio; natural de Ubeda, de estado soltero, de veinticuatro años, hijo de Constantino y de María, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Villacarrillo, procesada por tenencia de armas, en sumario número 154 del año 1931; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para sufrir la pena que le ha sido impuesta; apercibida de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.  
18498

10.032

MORENO FERNANDEZ, Antonio; natural de Baza (Granada), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Baza, Cuevas de Arriba, procesado por delitos varios; comparecerá, en término de diez días desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magin, número 5, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 104 de 1932; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.  
18437

10.033

OCHOA MANCHADO, Francisco; profesión empleado, de unos treinta y ocho años, grueso, estatura regular, más bien bajo, rubio, vistiendo relativamente bien, con sombrero, corbata y traje color marrón; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, calle Federico Rubio, número 39; procesado por la causa número 179 de 1932, y delito de estafa; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ronda, para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha en la expresada causa: bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.  
18473

10.034

REDONDO ORTEGA, Onésimo; natural de Quintanilla de Abajo, de estado casado, profesión Abogado, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid, avenida de la República, 1; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Sr. Díez Beites), con el fin de notificarle un auto de prisión y constituirse en tal concepto en la Cárcel de dicha ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.  
18490

10.035

VIGERIEGO GONZALEZ, Angel; de veintiocho años de edad, viudo, jornalero, hijo de Félix y de Ciriaca, natural de Dueñas y vecino que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, acordado en causa que se instruye contra el mismo en unión de otro con el número 503 del año actual, por robo de gallinas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece  
18518

10.036

ZUAZO BIZCARRONDO, Pedro; natural de Alza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Fermín y de Josefa; procesado por hurto, número 74 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión.  
18477

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BELMONTE

Don Jaime Núñez Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y del autor o autores del hurto de dos camisas de caballero, una color crudo y otra de listas; dos pares de calzoncillos cortos, cinco pañuelos y una cartera con 150 pesetas, de la propiedad de José Desviat Granada, poniéndolos a disposición de este Juzgado, como los efectos y las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 63 del corriente año, por el delito de hurto, llevado a cabo en la noche del 23 de Octubre pasado, en la posada de Ramón Cabrera del pueblo de Rada de Haro.

Belmonte, 12 de Noviembre de 1932.  
El Secretario, José María Ginés.—El Juez, Jaime Núñez.

JO—18438

#### MADRID—JUZGADO NUM. 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en sumario número 201 de 1932, por estafa, se cita por medio del presente edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" a cuantas personas se conceptúen perjudicadas por haber tomado parte en las rifas que en la vía pública celebraba Julián Rodríguez Vicente, en la mañana del 25 del pasado Octubre, en la calle de Fuencarral, al objeto de que presten declaración y ser instruidas, en su caso, de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecencia que verificarán dentro del término de cinco días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto.

Madrid, 16 de Noviembre de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario, por su compañero, Cándido Rodríguez.

JO—18442

#### MADRID—JUZGADO NUM. 16

En virtud de providencia dictada en el sumario instruido por este Juzgado con el número 69 del corriente año, por hurto de alhajas a doña Francisca Prast, se ha acordado llamar por medio del presente a la persona o personas que se crean dueñas de una sortija en forma de arete, con once brillantitos, y de otra con una piedra azul marino y

a su alrededor dieciséis brillantes, que fueron halladas por D. Francisco Velasco Rodríguez en el W. C. del tren expreso de Barcelona, el día 5 de Septiembre último, a fin de recibirle declaración.

Daño en Madrid a 17 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—18444

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa, con el número 136 de 1932, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita al querellado Miguel Fernández Brochero, mayor de edad, industrial, que vivió en Alicante, calle de la Virgen, número 14; se le cita para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración sin juramento; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 50 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 14 de Noviembre de 1932.  
El Secretario, P. D., Ricardo Alemany,  
Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—18449

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta capital, dictada en este día, en el sumario que se instruye por estafas, con el número 1.897 de 1931, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando; se cita a Leopoldo Hernández Benito, que vivía en la calle de la Palma, números 53 y 59; para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 16 de Noviembre de 1932.  
El Secretario, P. D., Ricardo Alemany,  
Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—18450

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 21

Por el presente, y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia provincial, en auto de 30 de Julio último; se anulan y quedan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, por las que se citaba, de comparecencia, ante este Juzgado al procesado Luis García Rosel Peña, para lle-

var a efecto su prisión en la causa que se le sigue por el delito de hurto, con el número 252 de 1929, cuya prisión ha quedado sin efecto.

Madrid, 17 de Noviembre de 1932.  
El Secretario, P. H. (ilegible).  
JO—18453

#### MARBELLA

Don Mariano Gómez Contreras, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Reinaldo Méndez, de cuarenta y tres años, hijo de José y Ana, soltero, de profesión marinero y vecino de Marbella, cuya prisión ha sido decretada por la ilustrísima Audiencia provincial de Málaga, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamándole para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Fortaleza, número 1, de esta ciudad, a fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa número 56 del año actual, que contra el mismo se sigue por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde, como comprendido en el artículo 835 de la misma ley.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido ingrese en la Cárcel a disposición de este Juzgado.

Dado en Marbella a 12 de Noviembre de 1932.—El Juez, Mariano Gómez.  
El Secretario, F. Carrasco.

JO—18439

#### MARTOS

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de instrucción de Martos y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de lo que al final se reseña, hurtado la noche del 7 al 8 de los corrientes del cortijo El Borrego, término de Porcuna, a Antonio Pulido Burgos; y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 293 de 1932.

#### Reseña.

Un marrano de arroba y cuarto de peso, pelo acañamado, orejisano.

Otro del mismo peso y pelo.

Otra ídem, ídem.

Una lechona ídem, ídem.

Dado en Martos a 15 de Noviembre de 1932.—El Juez, Fernando Revuelto.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.

JO—18411

#### MELILLA

Don Vicente Manzanares Sampedra

yo, Juez de instrucción de este partido de Melilla.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Mohamed Moh Lahasen o Hassen, natural de Farhana, partido de Nador, provincia de Tetuán, vecino de Midar, domiciliado últimamente en ídem, y cuyo actual paradero se desconoce; para que en el término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta ciudad, acuda ante este Juzgado para ser constituido en prisión en la causa que se le instruye con el número 190 de 1932, por el delito de hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la captura de dicho procesado y su conducción a la Cárcel de este partido a mi disposición.

Dado en Melilla a 16 de Noviembre de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Vicente Manzanares.

JO—18454

#### MÉRIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y con referencia al sumario que se sigue en este Juzgado con el número 268 de 1932 por robo de aves de corral de la propiedad de Vicente Grajera Quintana, hecho ocurrido en el cortijo de la finca denominada Villa Teresa, término municipal de La Nava de Santiago, ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído, que al final se expresa, poniéndolo a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

El hecho ocurrió en la noche del 22 del pasado Octubre.

#### Descripción.

Once gallinas, cinco de las llamadas castellanas, negras, y las seis restantes de diferentes colores: blancas, negras y jabadas, sin que conste determinado cuántas de cada uno de dichos colores.

Mérida, 17 de Noviembre de 1932.—El Secretario habilitado, José Alvarez.  
El Juez, Adrián Moreno.

JO—18455

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 268 de 1932 sobre robo de aves de corral, se cita a Manuel Bravo Guisado, de cuarenta años, soltero, natural de Valverde de Leganés, sin domicilio, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Mérida, a fin de recibirle declaración; bajo apercibimiento de que, si no comparece ni justifica la causa legítima que se lo impida, incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Mérida, 17 de Noviembre de 1932.—El Secretario habilitado, José Alvarez.  
JO—18456

#### MOLINA DE ARAGON

Don Esteban Enrique Rebollar Llauro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los objetos que a continuación se reseñan, sustraídos en los últimos días del mes de Octubre último de la máquina apisonadora número 1, que se encontraba parada en el camino vecinal de Mochales de Rueda, trozo segundo, sita a 500 metros del pueblo de Hinojosa, en este partido, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 66 del año actual por el delito de hurto y daños.

#### Reseña de los objetos.

Dos faroles de aceite.

Siete engrasadores de grasa consistente número 4.

Dos engrasadoras de ídem ídem, número 2.

Cuarenta litros de gasolina.

Molina de Aragón, 9 de Noviembre de 1932.—El Juez, Esteban Enrique Rebollar.—P. S. M., Felipe Bacarizo.

JO—18457

#### MONTALBAN

Don Aurelio Alcalá Marzo, Juez de instrucción ejerciente de la villa y partido de Montalbán.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán, propiedad de Santiago Gómez Gimeno, hurtados en la noche del 29 al 30 de Octubre último de un corral que existe en las afueras del pueblo de Portalrubio, los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, pues así está acordado en sumario número 51 del corriente año, sobre sustracción.

#### Efectos sustraídos.

Veintinueve aves de corral, con puestas de gallinas y pollos.

Montalbán a 11 de Noviembre de 1932.—El Juez, Aurelio Alcalá.—El Secretario, Fernando Touna.

JO—18458

#### MOTRIL

Por la presente y en cumplimiento de lo ordenado en providencia de esta fecha en el sumario que con el número 134 de 1932 se sigue en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Francisco Rivas Franco, de sesenta años, viudo, del campo, natural de Albuñol, cuya última residencia la tuvo en Gualchos, y actualmente en ignorado pa-

fadero, aunque parece ser que se encuentra en la ciudad de Málaga, para que en término de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el núm. 7 de la calle del 14 de Abril, de esta ciudad, para prestar declaración en el sumario a que me he referido; con advertencia de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado expido la presente, que firmo en Motril a 12 de Noviembre de 1932.—El Secretario, José Aparicio.

JO—18472

## NULES

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción del partido, en proveído de hoy dictado en el sumario núm. 107 del corriente año sobre daños por imprudencia, se cita a Pascual Morant Simó, natural de Oirva, de treinta años de edad, el cual, al parecer, se encuentra en Marsella (Francia), para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca la presente publicada en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado con objeto de prestar declaración; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Pascual Morant Simó por medio de los periódicos oficiales, libro la presente, que firmo en Nules a 17 de Noviembre de 1932.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—18466

## OLMEDO

Don Félix Buxó Martín, Juez de Instrucción de esta villa de Olmedo y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 86 del corriente año, sobre robo de mercancías del tren número 88, verificado en las inmediaciones de la estación de Viana de Cega en la tarde del 13 de los corrientes, se cita, llama y emplaza a los respectivos remitentes y consignatarios de las expediciones que después se dirán, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Valladolid, Burgos y Madrid, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración y ser citados acerca de los perjuicios que hayan sufrido con ocasión del hecho de autos; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Al propio tiempo se instruye a los antedichos remitentes y consignatarios de los derechos que les confiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal de mostrarse parte en esta causa y renunciar o no a la indemnización civil que pudiere correspondérles.

Y, por último, ruego y encargo a las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a

la busca y ocupación de las mercancías substraídas, y que también se relacionarán después, poniéndolas, caso de ser habidas, a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Expedición, clase, procedencia, destino y peso de las mercancías.*

Número 3.983. Chorizos, Villarcaro para Madrid. Diez kilogramos. (De esta expedición han sido recuperados ocho kilogramos.)

Consignatario: Roque Mediavilla.  
Número 3.985. Chorizos, Villarcaro para Madrid. Veinte kilogramos. (Esta expedición falta completa.)

Consignatario: Ramón Suárez.  
Número. 3.986. Chorizos, Villarcaro para Madrid. Diez kilogramos. (Esta expedición falta completa.)

Consignatario: Francisco Albornoz.  
Número 3.994. Chorizos, Villarcaro para Madrid. Diez kilogramos. (Esta expedición falta completa.)

Consignatario: Teresa y Fernández.  
Número 3.989. Chorizos, Villarcaro para Madrid. Diez kilogramos. (Esta expedición falta completa.)

Consignatario: Aquilino Herrador.  
Número 1.508. Chorizos, Medina de Pomar para Madrid. Diez kilogramos. (Esta expedición falta completa.)

Consignatario: Teodoro Leal.  
Dado en Olmedo a 17 de Noviembre de 1932.—El Juez, Félix Buxó.  
El Secretario, Modesto S. Campo.

JO—18461

## ORGAZ

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de Instrucción de este partido de Orgaz.

Por el presente, hago saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación que se proceda a la busca y captura y conducción a la Cárcel de esta villa, a disposición de la Ilma. Audiencia de Toledo, del procesado Fermín García Martín, de veintidós años, soltero, soldador, hijo de Esteban y de Claudia, natural y vecino de Mora, cuyo paradero se ignora, procesado por este Juzgado en la causa número 9 del año actual, por allanamiento de morada, y cuya prisión ha sido decretada por la Ilma. Audiencia de Toledo.

Dado en Orgaz a 15 de Noviembre de 1932.—El Juez, Gonzalo Navarro.  
El Secretario (ilegible).

JO—18463

## PAMPLONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta capital ex providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria dimanante de la causa número 480 de 1931, seguida, por estafa, contra Cesáreo Serrano Pérez, de veintinueve años, soltero, hijo de Santos y de Constanza, chapista, natural de Villedillo (Segovia) y con última residencia en San Sebastián, cuyo actual paradero se ignora, se cita por medio de la presente a dicho procesado para que en el término de diez días comparezca a constituirse en prisión en la Cárcel de Pamplona, a fin de cumplir la pena de arresto que le ha sido impuesta en dicha causa por la Audiencia de esta capital.

Pamplona, 17 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Aniceto Bocos.  
JO—18465

Don Juan Santamaría Ansa, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye a instancia de don Cipriano Rodríguez Monte, Registrador que fué de la propiedad de este partido, y anteriormente había servido los Registros de Almadén, Cangas de Tineo, Villaviciosa, Cazorla, Baza, Lucena, Avilés y Gijón, para la devolución de la fianza que tiene constituida, se acordó anunciar ésta por medio de tres edictos sucesivos de tres meses de plazo cada uno, a fin de que, todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador, presenten la oportuna reclamación.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, conforme a lo acordado, expido este tercer edicto en Pamplona a 17 de Noviembre de 1932.—El Juez, Juan Santamaría.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—18466

## PUEBLA DE ALCOCEER

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los autores del robo cometido en la noche del 9 al 10 del actual, en la Casa Ayuntamiento de Orellana de la Sierra, para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a ser oídos; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los mismos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue con el número 112 del año actual, por robo.

Dado en Puebla de Alcoceer a 16 de Noviembre de 1932.—El Juez, Benedicto Hernández.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.

JO—18467

## PUERTO DE SANTA MARIA

Don Cristino Sánchez Moreno, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente, intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y prisión del procesado Francisco Avila García, de veintidós años, hijo de Francisco y de Ana, soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, y de oficio pescadero.

Al mismo tiempo se cita y llama a dicho procesado, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así lo he acordado con

esta fecha en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 18 de 1932, por hurto.

Puerto de Santa María, 15 de Noviembre de 1932.—El Juez, Cristino Sánchez.—El Secretario (ilegible).  
JO—18468

### REQUENA

El señor Juez de este partido en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta orden ejecutoria de la Superioridad dimanante de la causa número 20 de 1928, sobre malversación de caudales, seguida contra Felipe Guillén Zahera, cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se notifique a dicho procesado, como por la presente se hace, que la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia dictó sentencia, en 19 de Febrero último, que fué declarada firme en 26 del mismo, por la cual condenó a dicho Felipe Guillén Zahera, como autor responsable de un delito de malversación de caudales públicos, a la pena de tres años, seis meses y veinticinco días de presidio correccional, suspensión de todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio, durante el tiempo de la condena, once años y un día de inhabilitación temporal especial, pago de las costas y al abono por la vía de indemnización al Ayuntamiento de Venta del Moro de 2.243 pesetas con 50 céntimos.

La misma Sección declaró comprendido a dicho procesado en el Decreto de indulto de 15 de Abril del año último, indultándosele del total de la pena antes referida, cuyo beneficio quedará sin efecto si dicho procesado delinque dentro del plazo de tres años o no se presenta dentro del término fijado en el último párrafo del artículo 3.º de dicho Decreto.

La misma Sección declaró comprendido a Felipe Guillén Zahera, en cuanto a la pena de once años y un día de inhabilitación temporal especial que se le impuso, en los beneficios del Decreto de indulto de 14 de Abril y Diciembre del pasado año, rebajándole por el primero la mitad de dicha pena y por el segundo la mitad de la mitad restante, quedando limitada a dos años y nueve meses.

El mismo señor Juez, en la expresada carta orden ejecutoria, ha mandado, como por la presente se hace, se requiera al dicho procesado Felipe Guillén Zahera para que abone las costas e indemnización a que se le condena en la expresada sentencia.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Felipe Guillén Zahera, expido la presente, que firmo, en Requena a 18 de Noviembre de 1932. El Secretario, Enrique Fagoaga.  
JO—18469

### SALAS DE LOS INFANTES

Don José aría Francés Fernández, Juez de instrucción de Salas de los Infantes y su partido.

Por la presente, y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado el procesado que a continuación se expresa, en el plazo que se fija, a contar desde el día siguiente al de la pu-

blicación del presente en la "Gaceta de Madrid", se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a mi disposición, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado, por delito de estafa, Matías Pein Diez, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión minero, hijo de Faustino y de Basillisa, natural de La Puente del Valle (Santander), cuyo actual domicilio se ignora y cuyas señas personales son moreno, grueso y de estatura regular; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes.

Dado en Salas de los Infantes a 16 de Noviembre de 1932.—El Juez, José María Francés Fernández.

JO—18476

### SARINENA

Don Antonio Martín Ballester, Juez de instrucción de Sariñena.

Por el presente hago saber: Que instruyéndose sumario en este Juzgado, por malversación de fondos municipales en el Ayuntamiento de Robres, bajo el número 75 de 1931, se manda citar por el presente a D. Félix Soria, Secretario que fué del Ayuntamiento de dicho pueblo y últimamente del pueblo de Mezquita de Soria, y a D. Alfredo Aguilar Prael, Depositario que fué del Ayuntamiento de Robres, y domiciliado últimamente en la avenida del Puente del Pilar, de la ciudad de Zaragoza, desconociéndose en la actualidad el paradero de ambos, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración como testigos en el expresado sumario; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Sariñena a 10 de Noviembre de 1932.—P. S. M., Victoriano Alvarez.—El Juez, Antonio Martín.

JO—18474

### SOS DEL REY CATOLICO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa núm. 36 de 1931, se hace saber a Roberto García Pérez, domiciliado últimamente en Zaragoza y cuyo actual domicilio se desconoce, que el Ministerio fiscal, en el acto de la vista previa, acordó el sobreseimiento provisional del antes dicho sumario, seguido por el delito de estafa, ordenándose se haga saber a los perjudicados, a fin de que en el término de quince días puedan hacer uso del derecho que les confiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de notificación en forma al dicho Roberto García Pérez, expido la presente, que firmo en Sos del Rey Católico a 14 de Noviembre de 1932. — El Secretario, Francisco Guirado.

JO—18479

### TORRELAGUNA

Don Fidel de Oro Palido, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 64 del corriente año sobre hurto e infidelidad en la custodia de presos, se ha acordado la detención de Manuel Jiménez Borr, el cual se evadió el día 6 de los corrientes del Depósito municipal de Salladiego, de este partido, donde se encontraba detenido por hurto de ciento veinticinco pesetas; por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la prisión de este partido.

Dado en Torrelaguna a 14 de Noviembre de 1932.—El Juez, Fidel de Oro Palido.—El Secretario (ilegible).  
JO—18483

### TOTANA

En señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 78 del año 1930, por daños y muerte de una caballería, hecho ocurrido como a las siete de la mañana del día 20 de Diciembre del referido año, en el kilómetro 289 de la carretera de Motril a Murcia, a consecuencia de chocar el automóvil que conducía el chófer Juan González Blanco, de treinta y cinco años, casado, matrícula de Madrid núm. 39.868, marca Diamond, con un carro que conducía el vecino de Rivera de Molina del Segura, de Murcia, ha acordado llamar por medio de la presente para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a ser oídos en el mencionado sumario a dos individuos que acompañaban al chófer en la referida ocasión, de profesión fruteros, domiciliados, al parecer, en Baza.

Y para que sirva de citación en forma a los mencionados individuos, de profesión fruteros; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente, que firmo en Totana a 4 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Bernabino Hidalgo.  
JO—18482

### UBEDA

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que instruyo con el número 283 del año 1932 sobre hurto de aves de corral, propiedad de D. Francisco Ruiz Piña, que le fueron sustraídas de su domicilio de Ubeda el día 11 del actual, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de las aves sustraídas, que a continuación se detallan, y, de ser habidas,

a su ocupación y reseña, poniéndolas a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo substraído y reseña que consta en autos, es así: Diez y nueve aves de corral, entre ellas un gallo de pluma blanca y negra, y de las demás ocho gallinas viejas, y las restantes nuevas y grandes, la mayoría de plumas negras y las otras de varios colores de pluma.

Dado en Ubeda a 16 de Noviembre de 1932.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario, P. H., Manuel López.

JO—18485

#### VILLACARRIEDO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 72 de 1932 sobre incendio de dos cabañas al sitio Piélagos, término de Vega de Pos, hecho ocurrido en la noche del día 22 de Septiembre último, y en virtud del presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Claudio Martínez Revuelta, dueño de una de las cabañas, y domiciliado últimamente en Bigas, calle de Santa Teresa, número 2. Hoy con domicilio desconocido,

citándole al mismo tiempo para que en el término de cinco días, a partir de la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a prestar declaración.

Dado en Villacarriedo a 17 de Noviembre de 1932.—El Secretario judicial, Eugenio Sáinz de Mier.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—18500

#### VILLACARRILLO

El Sr. Juez de este partido por providencia de hoy, dictada en una carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado, bajo el número 201 de 1931, sobre tenencia de armas, contra José de la Torre Martínez (a) "Pepón"; ha acordado interesar de todas las Autoridades y sus Agentes dejen sin efecto las órdenes dadas para la captura de dicho procesado, las que fueron interesadas en requisitoria de 17 de Octubre pasado.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido y firmo la presente en Villacarrillo a 9 de Noviembre de 1932. El Secretario judicial, Juan Delgado.

JO—18497

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en este Juzgado, con el número 287 del año actual, se

instruye sumario por hurto de dos arados de hierro, cuyo hecho se realizó la noche del día 26 de Octubre pasado, del sitio Turrundul, término de Beas de Segura, propiedad de don Miguel Bueno Medina; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurtado, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo uno y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 5 de Noviembre de 1932.—El Juez, Juan Antonio Linares Fernández.—El Secretario, P. S. M., Juan Delgado.

JO—18499

#### ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de hoy dictada en la causa número 674 de 1932 sobre estafa, ha acordado citar por la presente a Aquilino González, negro, cubano, que actuaba como músico en el café Goya, de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días con objeto de ser oído.

Zaragoza, 17 de Noviembre de 1932. El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

JO—18502